

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2022-0782-M

Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

PARA: Sr. Abg. Alvaro Patricio Flores Tarambis
Director Metropolitano de Resolución
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: ASISTENCIA JULIO 2022

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2022-0618-M, de 30 de junio del 2022, mediante el cual indicé: " (...) *Es importante indicar que debido a que los relojes biométricos iniciarán un mantenimiento programado, el registro de asistencia a partir del 01 de julio de 2022, será de forma manual en la matriz adjunta, la misma que deberá cumplir con lo establecido en la normativa legal acerca de la jornada de trabajo*

(...) **"INDICACIONES GENERALES:**

- *Los Directores y Jefes de área serán responsables de la custodia, registro, control y reporte del registro de la asistencia de todos los servidores que pertenecen a cada dependencia.*
- *Los cuatro (4) registros diarios de asistencia, se los debe realizar manualmente con letra legible y con bolígrafo azul en la matriz de asistencia y esta deberá ser remitida de manera semanal a la Unidad de Talento Humano, mediante SITRA en formato Excel y PDF debidamente firmada por el jefe inmediato.*
- *Los servidores o funcionarios que realizan funciones fuera de las instalaciones de la AMC, deberán registrar las cuatro (4) marcaciones diarias en la "Hoja de Ruta", la misma que debe ser enviada semanalmente a la Unidad de Talento Humano, mediante SITRA debidamente suscrita por el jefe inmediato.*
- *En el caso de atrasos al inicio de la jornada laboral, se deberá justificar en el sistema SIGEN y correo electrónico dirigido al Responsable de la Unidad de Talento Humano para el registro y legalización correspondiente.*
- *En el caso de no justificar el atraso, la Unidad de Talento Humano podrá iniciar las gestiones administrativas pertinentes.*

(...) *solicito a usted, socializar formalmente el presente documento a los funcionarios, servidores y trabajadores que laboran en su dependencia con copia a la Unidad de Talento Humano, con el fin de dar estricto cumplimiento en lo establecido en la normativa legal."*

Por lo expuesto remito la matriz con el registro de asistencia del mes de julio 2022 del

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2022-0782-M

Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

personal que se encuentra a su cargo; con la finalidad de presentar las justificaciones evidenciadas, caso contrario se deberá proceder con la solicitud y legalización con cargo a vacaciones.

Dicha solicitud de autorización de vacaciones deberá ser remitida con la firma de autorización del jefe inmediato hasta el **26 de agosto del 2022**.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Psic. Esteban Andrés López Larco
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE TALENTO HUMANO

Anexos:

- ASISTENCIA JULIO 2022 RESOLUCIÓN.xlsx

Copia:

Sra. Abg. Paulina Salome Marmol Cabrera
Servidor Municipal 12
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
TALENTO HUMANO

Sra. Ing. Myriam Veronica Ricaurte Soria
Servidor Municipal 9
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
TALENTO HUMANO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Esteban Andrés López Larco	eall	AMC-UATH	2022-08-23	
Elaborado por: MYRIAM VERONICA RICAURTE SORIA	mvr	AMC-UATH	2022-08-18	
Revisado por: Esteban Andrés López Larco	eall	AMC-UATH	2022-08-23	
Aprobado por: Esteban Andrés López Larco	eall	AMC-UATH	2022-08-23	

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2022-0782-M

Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

